

PERGAMINO , Mayo 11 de 1987.-

AL SEÑOR
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó en la Primera Sesión Ordinaria realizada --
el día 8 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: B-19-86 --
BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Y F.R. Presentan Proy. de Comunica
ción Ref: Estado de la tramitación con Vialidad Nacional dispuesta --
por Ordenanza N° 768/85.-

Sancionándose por unanimidad la si---
guiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1°- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir Conve
----- nio con la Dirección Nacional de Vialidad, según modelo
que se adjunta en el presente Expediente a fojas 8 y 9.-

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1461/87.-

JUAN J. MARCONATO (m)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Esc. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE